

Miércoles, 16 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

##### **EDICTO. Matrícula Provisional IAE 2025.**

Una vez elaborada la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2025 por la Administración Tributaria Estatal, se encuentra a disposición del público en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de 15 días o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, contado éste en ambos casos desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública (art. 4-1 R.D. 243/1995, de 17 de febrero).

Cáceres, 11 de abril de 2025  
Inmaculada Izquierdo Larra  
JEFA SECCIÓN RENTAS

